

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6942	87679	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BITUMIX S.A.

RUT EMPRESA: 84060600-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: HUECHURABA

DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS

Nº: 3172

FONO: 6241469

CIUDAD:

EMAIL: jcarerra@bitumix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CHANCADOR DE CONO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ LA UNION

LOCALIDADES: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ LA UNION

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, AUTOPISTA CENTRAL (GENERAL VELASQUEZ), 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1050 Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRVB49 SemiRemolque ▶ JB1303 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.75	(D) (D)	6						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	4	16	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

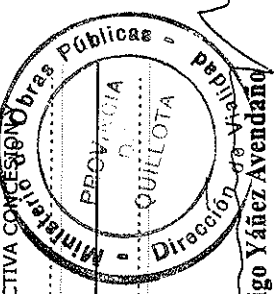
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEJA CONTANCIA EN LOS SECTORES DE LAS RUTAS DEL SUR DE CHILE EN DONDE NECESITE REALIZAR ALGUN DESVIO O BY PASS DEBERÁ COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON PERSONAL DE LA RESPECTIVA CONCESION OBRAS PÚBLICAS CARABINEROS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 31/10/2010

COD_AUTENTIF:26120101026-0-0180220382



I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
Jefe Provincial (S)

Firt@bitumix.cl